

REGLAMENTO MAGIJUMP
Lugar: Entre Homecenter y Nativos
Del 18 de septiembre al 15 de noviembre de 2021

Dinámica:

Registra tu factura de compra igual o superior a \$20.000 en los centros de servicio y recibe un (1) pase que podrás redimir por solo \$ 8.000 en la taquilla del evento (máximo 6 pases por factura). El valor de ingreso sin registro de compras es de \$12.000 pagaderos en el lugar del evento. Cada pase es válido para una (1) persona durante 20 minutos.

*Solo aplican compras realizadas en los locales comerciales y burbujas privadas del Centro Comercial San Nicolás P.H.

Horarios:

- Lunes a jueves: 1:00 p.m. - 8:00 p.m.
- Viernes y sábado: 1:00 p.m. - 9:00 p.m.
- Domingos y festivos: 12:00 m. - 8:00 p.m.

*El cierre de taquilla se realizará media hora antes al horario de servicio establecido

*El ingreso este sujeto a disponibilidad de turnos

*Consulta condiciones y restricciones en www.sannicolas.co

INSTRUCCIONES Y REQUISITOS GENERALES

1. Para hacer uso de esta atracción es obligatorio tener afiliación a la EPS o SISBÉN. En caso de ser extranjero, asistencia médica de viaje.
2. Es obligatorio el uso adecuado del tapabocas durante su permanencia en la atracción y al interior del Centro Comercial.
3. Al ingresar a la atracción es obligatorio la desinfección de: calzado y manos al ingresar y salir.
4. Antes de dar ingreso se realizará desinfección de la piscina de pelotas con esterilizador o vapor y con alcohol en el resto de los elementos.
5. Los niños deben ser organizados en turnos por estatura para ingresar a la atracción y el ingreso debe realizarse sin zapatos y medias.
6. Cada turno será de máximo 15 personas para garantizar el cumplimiento de aforo permitido.
7. Las instalaciones de "MAGICJUMP" están diseñadas para ser utilizadas por niños desde los tres (3) años en adelante, los adultos también pueden hacer uso de la atracción. Si el niño es menor de tres (3) años debe ingresar en compañía de su acudiente y este debe cancelar el valor del ingreso.
8. El adulto acompañante podrá hacerse cargo de máximo 2 niños.
9. Los padres o acudientes se responsabilizarán del cuidado y buen comportamiento de sus niños, el cual debe ser acorde a la moral y las buenas costumbres.
10. Tenga en cuenta que el uso de estas atracciones requiere de actividad física, no se permiten juegos bruscos o acciones que puedan afectar la salud de los asistentes.

11. Se recomienda ingresar al baño, antes de hacer uso de la atracción.
12. Cualquier persona que incumpla este reglamento, tendrá que abandonar la actividad.
13. La atracción deberá utilizarse siempre bajo la supervisión de un operador acatando las instrucciones que se reciban por parte este.
14. Ingrese sin anteojos u objetos punzantes para evitar accidentes, además se recomienda tener cuidado con los obstáculos de la zona.
15. El mal uso de la atracción o incumplimiento de las normas pueden ocasionar daños y lesiones tanto para usted como para otras personas, siga y acate las instrucciones del personal. Al incumplirse usted se hace responsable de los incidentes y accidentes que pueden ocurrir.
16. Los turnos son de veinte (20) minutos. Al finalizar el tiempo deben retirarse todos los participantes, a excepción de los que deseen continuar y presenten otra boleta (turno sujeto a disponibilidad por cantidad de usuarios en fila).
17. Al ingresar a la atracción, acepta cumplir las instrucciones que aquí se relacionan, así como las indicaciones y recomendaciones de los operadores y responder por los daños que se causen o puedan incurrir a otros por el incumplimiento de las mismas.
18. Después de ingresar a la atracción no se hará devolución de dinero.
19. Al ingresar a la atracción, acepta cumplir con las instrucciones que aquí se relacionan, así como las indicaciones y recomendaciones de los operadores. Así mismo, acepta responder por los daños que se causen o puedan incurrir a otros, debido al incumplimiento de este reglamento
20. El Centro Comercial San Nicolás P.H. y MAGICJUMP, se encuentran en la facultad de prohibir el ingreso, o solicitar el retiro del usuario en caso de ser necesario
- 21.

NO ESTÁ PERMITIDO:

22. Llevarse alguno de los elementos de la atracción.
23. Retirarse el tapabocas.
24. Realizar juegos bruscos.
25. Obstaculizar los ingresos y salidas de los juegos.
26. Ingresar juguetes y/o objetos que distraigan su atención.
27. Sentarse y/o apoyarse en los laterales, bordes o mallas.
28. Las volteretas o acrobacias, lucha libre, juego brusco, están prohibidos.
29. El ingreso de alimentos, celulares, bebidas, chicles.
30. El ingreso de mascotas.
31. Empujarse.
32. El ingreso al parque si el operario no se encuentra.
33. En esta atracción no se permiten niños con: cirugías recientes, lesiones actuales o previas en cuello, espalda, rodillas, fracturas, afecciones cardiacas, respiratorias o circulatorias.

El CENTRO COMERCIAL SAN NICOLÁS P.H. y MAGIC PARK no se hacen responsables por pérdidas o daños a los objetos personales, ni exonera a los padres de familia o acompañantes del cuidado de sus hijos o menores al cuidado. Por esta circunstancia, los

menores que ingresan a esta zona y utilizan la diversión lo hacen bajo la responsabilidad de sus padres o acompañantes.

Atte. La Administración.